SECRETARÍA GENERAL DE PLENO
REGISTRO DE ENTRADA
16 JUN. 2023
Nº Registro: 32/23
Hora:

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

APELLIDOS	NOMBRE
MARTINEZ LABELLA	ANA MARÍA

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES – PUESTO O CARGO DIRECTIVO
ALMERÍA	PARTIDO POPULAR – CONCEJAL

FECHA PRESENTACIÓN CREDENCIAL	FECHA ELECCIÓN – FECHA NOMBRAMIENTO
	28 MAYO 2023 - 17 JUNIO 2023

El/La concejal/a-Órgano Directivo (táchese lo que no proceda) que suscribe declara por su conciencia y honor:
1º. Que conoce el deber impuesto por el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Almería de observar en todo momento las normas sobre incompatibilidades previstas en la totalidad de las disposiciones vigentes aplicables al caso.
2º. Que, en base a lo que antecede, entiende no encontrarse incurso en supuesto alguno de incompatibilidad.
3º. Que opta por percibir/no percibir (táchese lo que no proceda) retribuciones fijas y periódicas.
4º. Que hasta el momento de su elección/nombramiento como Concejal/a – Órgano Directivo ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de CONCEJAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 31 á 36 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Almería, formula la presente **Declaración de Actividades**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

☒ Adquisición de la condición de Concejal/a-~~Órgano Directivo~~ (táchese lo que no proceda)	☐ Modificación de circunstancias Causa:

1.1	CARGOS PÚBLICOS			
Entidad, organismo, empresa o sociedad		Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA		CONCEJAL	2011	
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA		CONCEJAL	2015	
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA		CONCEJAL	2019	
AYUNTAMIENTO DE ALMERIA		CONCEJAL	2023	
1.2	ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO			
Entidad, organismo, empresa o sociedad		Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o la que, en su caso, corresponda
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA		ASESOR	1997	

1.3	OTROS INGRESOS CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO, EXCEPCIÓN HECHA AL AYUNTAMIENTO	
Otras remuneraciones, dietas o indemnizaciones de entes públicos y empresas con participación pública mayoritaria directa o indirecta		
Entidad, organismo o empresa pagadora	Cargo	Causa que justifica el pago

1.4	PENSIONES DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO
Entidad pagadora	

1.5	CARGOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO O ASEGURADORAS

Entidad/Sociedad	Cargo	Fecha de nombramiento	Entidad que lo propone/elige	En su caso, naturaleza del ingreso que recibe

1.6	ACTIVIDADES PRIVADAS	
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja/Autónomo
1.6.1 Gestión, defensa, dirección o asesoramiento ante el sector público o en su favor		
1.6.2 Contratista o fiador de obras, servicios, suministros o cualquier otro contrato que se pague con fondos públicos/Puestos en dichas empresas contratistas		
1.6.3 Participación (especifique porcentaje) en empresas o sociedad con contratos públicos _____%		
1.6.4 Prestación de servicio en entidades de crédito o aseguradoras. Indíquese la misma y la naturaleza del servicio que presta.		
1.6.5 Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad.		
1.6.6 Ejercicio de actividad por cuenta ajena, tampoco comprendida en los apartados anteriores.		
1.6.7 Realización de cualquier otra actividad que se considere susceptible de autorización.		
1.7	**OTRAS ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES** (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)	

Descripción	Haga costar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros.

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados.

En ALMERIA a 14 de JUNIO de 2023

Fdo: Ana María Martínez Labella

(**) En su caso, la citada fecha va referida a la última actualización de datos realizada formalmente por el/la Concejal/a – Órgano Directivo (táchese lo que no proceda).

SECRETARÍA GENERAL DE PLEN.
REGISTRO DE ENTRADA
16 JUN. 2023
Nº Registro: 83123
Hora:

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES (*)

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

APELLIDOS	NOMBRE
MARTINEZ LABELLA	ANA MARIA

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL-ORGANISMO	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES – PUESTO O CARGO DIRECTIVO
ALMERIA	PARTIDO POPULAR

FECHA PRESENTACIÓN CREDENCIAL	FECHA ELECCIÓN – FECHA NOMBRAMIENTO
	17/06/2023

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 31 a 36 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Almería, formula la presente **Declaración de bienes e intereses** (*)

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

☒ Adquisición de la condición de Concejal/a-Órgano Directivo	☐ Modificación de circunstancias	☐ Actualización de datos

2.1	BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS		
Clave(*)	Tipo(**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
M	V	ALMERIA	127.581,73 €
N	V	ALMERIA	82.894,96 €
M	L	ALMERIA	3.957,47 €

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas, L: Locales, O: Otros inmuebles urbanos, R: Inmuebles rústicos

2.2	SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 1.800 euros

(*) Con carácter general, se consignará la valoración que resulte de acuerdo con las normas del Impuesto sobre el Patrimonio, salvo para aquellos supuestos en los que este modelo establezca otro criterio de valoración diferente. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien correspondiente.

2.3	ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE

	INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)	
Entidad		Valor (euros)

2.4	AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (*)	Valor (euros)
Mercedes GLC		28.000

2.5	SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)

2.6	DEUDAS	
Descripción		Valor (euros)
Hipoteca		65.540

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados.

En Almería a 14 de Junio de 2023

Fdo: Ana María Martínez Labella

(*) Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.

(**) En su caso, la citada fecha va referida a la última actualización de datos realizada formalmente por el/la Concejal/a-Órgano Directivo.